



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En la localidad de Villa Regina, por iniciativa de los veteranos de Guerra y el Observatorio Malvinas Argentinas de la Legislatura de Río Negro, se presentó el proyecto de construcción del Memorial Malvinas Argentinas.

Dicho proyecto contempla la construcción de un paseo histórico rindiendo un sentido homenaje a los caídos en la Guerra de Malvinas, reafirmando la legítima soberanía y exaltando el irrenunciable reclamo argentino.

El desarrollo de la idea del proyecto estuvo a cargo de la Profesora en Artes Visuales, Sra. Sonia Almada; con la colaboración del Sr. Marcelo Colombo.

El Memorial que, estará ubicado sobre Avenida 9 de julio de la localidad antes mencionada, tendrá una platea de hormigón con una superficie de aproximadamente 300m<sup>2</sup>, senderos de piedra natural, placas de mármol, placas recordatorias, un monumento central y mapa bicontinental en chapón calado recuperado. mástiles de acero y rocas naturales sobre césped, que estarán iluminados con una combinación de luces blancas y celestes reforzando el concepto patrio que representa el memorial.

Esta iniciativa, ha sido declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante de Villa Regina, a través del Expediente N° 187/CD/ 23 y el proyecto de declaración N° 10/2023.

El proyecto de creación de este espacio visual que rescata parte de la historia de la Guerra de Malvinas no solo sumará al patrimonio histórico cultural de Villa Regina, sino que, además es reivindicatorio de la defensa de la soberanía de Malvinas, que fortalece la identidad reginense, rionegrina y Nacional.

Por ello:

**Autoría:** Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés histórico, educativo y cultural, el proyecto de construcción del Memorial Malvinas Argentinas a realizarse en Avenida 9 de julio de la localidad de Villa Regina, reivindicatorio de la defensa de la soberanía de Malvinas, que fortalece la identidad reginense, rionegrina y Nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.